



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Consejo Ejecutivo Distrital

Resolución Administrativa Nº 1536 - 2016-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 28 de diciembre del año 2016

VISTO;

La Propuesta del consejero Dr. Carlos Alfonso Silva Muñoz, sobre el reconocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital al doctor Edilberto José Rodríguez Tanta, por el desempeño de sus funciones como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, y;

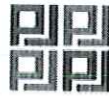
CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Carlos Alfonso Silva Muñoz, miembro del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Lambayeque, propone ante el Consejo, en sesión de fecha veintiocho de diciembre del año en curso, el reconocimiento de la Dr. Edilberto José Rodríguez Tanta, por su excelente labor realizada durante su gestión como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta sede de Corte, labor que ha sido reconocida en más de una oportunidad por el Poder Judicial como institución.

Que según lo establecido en el inciso 19 del artículo 96° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es función del Consejo Ejecutivo Distrital, el: *"Adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes, funcionen con eficiencia y oportunidad, para que los Magistrados y demás servidores del Distrito Judicial se desempeñen con la mejor conducta funcional"*.

Que siendo una función del Consejo Ejecutivo Distrital lo señalado en el párrafo anterior; por ende, también lo sería el reconocimiento de las personas y dependencias que ayudan o contribuyen, para que las dependencias del Poder Judicial en cada Distrito Judicial, funcionen con eficiencia y oportunidad, como ha sido el caso de la Dr. Edilberto José Rodríguez Tanta, en su gestión como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta sede de Corte.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Consejo Ejecutivo Distrital

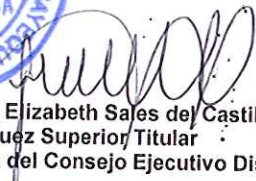
Por lo antes expuesto y estando al acuerdo unánime arribado en sesión del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha veintiocho de diciembre de año en curso, se procede a oficializar el mismo y consecuentemente, se;


RESUELVE:

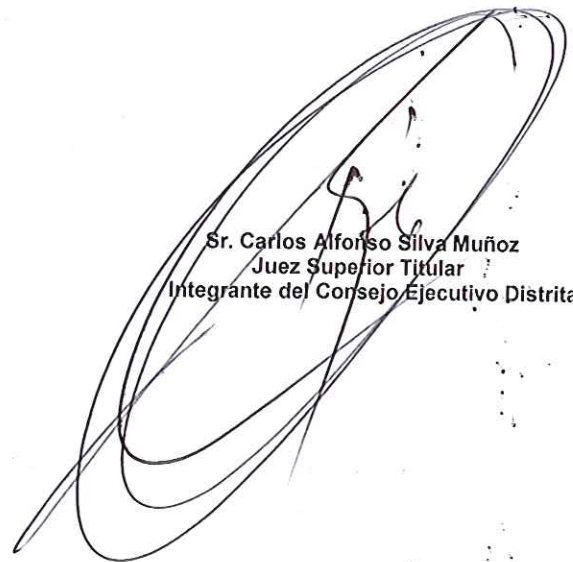
ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al Dr. EDILBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ TANTA, por su destacable y loable labor desempeñada durante su gestión como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.


ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lambayeque, Oficina de Administración Distrital, así como del Dr. Rodríguez Tanta. *Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.*




Mg. Ana Elizabeth Sales del Castillo
Juez Superior Titular
Presidenta del Consejo Ejecutivo Distrital


Dr. Edilberto José Rodríguez Tanta
Juez Superior Titular
Integrante del Consejo Ejecutivo Distrital


Sr. Carlos Alfonso Silva Muñoz
Juez Superior Titular
Integrante del Consejo Ejecutivo Distrital


Dr. Víctor Adolfo Torres Sánchez
Juez Especializado Titular
Integrante del Consejo Ejecutivo Distrital